

### Vanguardia en riesgo: El Sistema de Bachillerato IEMS de la Ciudad de México

*Jorge Prado Zavala\**

#### **Resumen**

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México representa un avanzado sistema de bachillerato basado en un modelo tutorial, esto es, en la atención y seguimiento personalizados a cada estudiante, entendiéndolo a él como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este artículo de investigación educativa, generado principalmente a partir de la experiencia directa del profesor, se describen a grandes rasgos sus bondades y se analizan los riesgos que corre en el horizonte de las recientes reformas laboral y educativa en el Estado Mexicano.

#### **Palabras clave:**

Investigación educativa,  
Educación media superior,  
Bachillerato.

### Vanguard at risk: School System IEMS Mexico City

#### **Abstract**

The Secondary Education Institute in Mexico City (IEMS, Spanish acronym) represents a tutorial model based system. This means: an advanced system supported in the personal attention and the following of each student, understanding him as the teaching-learning process protagonist. This educative research paper, directly generated upon the professor experience, describes the IEMS system at its goodness and analyzes its risks in the recent labor and educative reforms horizon in Mexico.

#### **Keywords:**

Educative research,  
Secondary education,  
High school.

Recibido: 13 de enero de 2016/Aprobado: 16 de mayo de 2016.

\* Doctor en Humanidades por la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Docente-Tutor-Investigador (DTI) desde el año 2000 del Instituto de Educación Media Superior (Ciudad de México). Correo: [jpradoz@yahoo.com.mx](mailto:jpradoz@yahoo.com.mx)

## Introducción

Los orígenes históricos del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México son muy interesantes.

La Antigua Cárcel de Mujeres de Santa Marta Acatitla está situada en el borde sur-oriente de la Ciudad de México. Fue famosa como espacio de represión en especial durante el movimiento estudiantil de 1968 (aquel que culminara con la Masacre de Tlatelolco del 2 de octubre) y fue cerrada en los años 70. A fines de los años 90 se conocieron intenciones oficiales de reabrir la cárcel como un penal de alta seguridad. Fue entonces cuando las comunidades vecinas se organizaron para protestar, impedir las obras que ya iniciaban y exigir en su lugar un centro educativo bajo la consigna: “¡Prepa sí, cárcel no!”

El primer gobierno electo de la Ciudad de México encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del popular Presidente Lázaro Cárdenas, hizo honor a su campaña política de izquierda al atender las demandas sociales y convertir el proyecto carcelario en la Preparatoria Iztapalapa 1 del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, hoy con 20 planteles hermanos en 14 demarcaciones delegacionales de las 16 en las que está dividida la capital de la República Mexicana. En el año 2006 el sistema, que ya era reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue hecho Ley por la Asamblea Legislativa del DF con el nombre confirmado de Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el IEMS. (*Gaceta oficial del DF*. 13 oct. 2006.)

## Modelo educativo

Vale la pena revisar el perfil académico de la institución objeto de este ensayo. Para que un profesor sea contratado en el IEMS se le exige título de licenciatura en el área a impartir (o certificación equivalente) y dos años previos de experiencia docente. Hace todo tipo de exámenes y –además– lo entrevistan personalmente directivos y consultores encomendados al proceso de selección. Esto asegura que toda su planta docente posea una certificación mínima. (Si bien persiste una excepción: en 2008 su entonces director general Juventino Rodríguez Ramos permitió la contratación de un “economista” para impartir la materia de Lengua y Literatura.)

De manera adicional, el IEMS ha procurado implantar, desde sus inicios en la Antigua Cárcel de Mujeres, un sistema de bachillerato que aspire a la vanguardia basado en un modelo tutorial, esto es, en la atención y seguimiento personalizados a cada estudiante, entendiéndolo a él como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, sujeto de su propia formación, para lo cual se le entrena desde los primeros semestres en investigar, experimentar y reflexionar en los ejes humanístico, científico y crítico. Grupos reducidos (de no más de 30 estudiantes) y cubículos especiales (para profesores y alumnos) facilitan esta atención. El perfil de egreso se corrobora con la réplica oral de una tesina denominada Proyecto de Problema Eje (PPE). (*Webpage* oficial del IEMS.) Con programas de estudio diseñados por una planta de Docentes-Tutores-Investigadores (DTI) titulados (o con certificación equivalente, varios incluso con posgrados y/o diplomados en distintas instituciones, medallas, reconocimientos y publicaciones indexadas), y en trabajo colegiado interdisciplinario constante, se atiende a comunidades

marginadas social y económicamente en grupos reducidos que, sin embargo, ofrecen la misma eficiencia terminal proporcional que el resto de sistemas de bachillerato, y esto sin aplicar exámenes de ingreso. Hoy muchos ex-estudiantes del IEMS ya han egresado tanto de universidades públicas como privadas, y muchos han continuado estudios de posgrado en México y en el extranjero.

Hoy por hoy, la educación media superior es el intervalo formativo más estratégico en México, por atender a la población que en el futuro inmediato decidirá los destinos del país. Es indispensable garantizar su calidad con profesores titulados, comprometidos y en constante perfeccionamiento. Los planes y programas de estudio deben permanecer en constante evolución para encajar entre las vanguardias globales. El modelo de bachillerato tutorial del IEMS responde a esa necesidad de “construir futuro”, enfocándose en la calidad del perfil -más que en la cantidad (mal llamada “eficiencia terminal”)- de los egresados. A los antes mencionados protocolos para la admisión de sus trabajadores cabe sumar otros instrumentos que dan cuenta de una continua evaluación del personal, especialmente a los DTI: listas de asistencia, Programa Académico Personal, Informes de Corte, Informe Final, minutas de reuniones académicas, asistencia a Jornadas Académicas, Declaración Patrimonial, llenado cualitativo y detallado de evaluaciones (diagnóstica, formativa, compendiada), evaluación perceptual por parte del estudiantado, autoevaluación docente, etc.

Sin embargo, una crítica constante persigue al IEMS: el hecho de que pocos alumnos (40%) consiguen graduarse, lo que es un problema que se denomina “baja eficiencia terminal”. Si el IEMS garantiza hoy por hoy una educación de alta calidad, ¿por qué entonces el bajo número de egresados?

## Problemática

La respuesta objetiva está en el origen mismo del IEMS. Esta institución fue concebida para responder al derecho de todos los mexicanos a acceder a la educación media superior (hoy obligación constitucional incorporada al Artículo 3o), un derecho negado por otros modelos de bachillerato cuando discriminan en su ingreso a aquellos estudiantes que no tengan un promedio mínimo y/o que no aprueben -según sus propios criterios- un examen de ingreso y/o que no tengan los recursos suficientes para solventar sus estudios. Esa discriminación convierte a la mayoría de estudiantes de bachillerato en una población de elite. En contraste, el IEMS, al exigir como únicos requisitos el Certificado de Secundaria y superar un sorteo aleatorio, es el sistema que más se acerca al mandato constitucional de ser democrático, gratuito y de calidad. Recibimos así alumnos de zonas consideradas socioeconómicamente marginales, varios rechazados por otros modelos educativos y muchos sin hábitos de estudio consolidados. En otras palabras: se ha logrado hacer llegar una preparatoria de avanzada donde realmente más se necesitaba. (Higareda de la Fuente 2015.)

Si no hay suficientes egresados es: 1. Porque nuestro número de estudiantes que ingresan a estudiar y sus grupos son necesariamente reducidos (para asegurar la atención personalizada); 2. Porque muchos de nuestros estudiantes tienen urgencias que los distraen de sus actividades académicas (el hambre, la familia, el trabajo, la violencia en formas inimaginables, etc.); 3. Porque no hay todavía suficientes preparatorias; 4. Porque no se ha apoyado lo suficiente la investigación educativa

institucional (cada nuevo alumno trae un perfil específico, luego entonces exige que cada profesor analice y desarrolle estrategias didácticas específicas); 5. Porque muchos de nuestros trabajadores no han sido reconocidos formalmente como tales mediante su basificación (intendentes, médicos escolares, profesores del sistema semiescolarizado, administrativos); 6. Porque la institución se ha visto contaminada con prácticas de corrupción (nepotismo y jineteo de recursos, sólo por mencionar dos).

De manera lamentable, la sucesiva imposición de directores institucionales más ocupados por la arista política del IEMS que por la educativa, ha hecho que la resolución de su compleja problemática sea buscada desde afuera y no desde donde es vivida: en las aulas, los cubículos, los laboratorios. En otras palabras: el gobierno local y el federal creen poder resolver la crisis educativa sin escuchar a los estudiantes ni a los profesores.

Hablemos un poco a este último respecto, o sea acerca de la particular reforma estructural que México despliega sobre sus bachilleratos.

## Riesgos de la reforma integral de la educación media superior en México

En el año 2008, el gobierno federal inició una Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) apoyada en diversos análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que señalaban que la mayoría de los mexicanos no alcanzaban ese nivel de estudios y que, por lo tanto, se estaban perdiendo de mejorar muchos aspectos de su calidad de vida. (Silva 2007.) Esta crisis educativa nacional, sumada a otras, han sido el pretexto para una serie de reformas estructurales no muy bien pensadas (por ser impuestas, como ya se señaló, de afuera hacia adentro): educativa, laboral, energética, fiscal, política, de telecomunicaciones, etc., las que, observadas de fondo, en realidad disfrazan de buenas intenciones otros intereses, tales como, en el caso que nos ocupa, la homologación, la centralización y la privatización paulatina de los servicios educativos.

A este respecto, la Reforma Educativa Federal supone que puede “corregir” nuestro problema al ajustar sus partidas presupuestales a la baja (para “disciplinar” a la nómina docente), contratar como directivos más a tecnócratas que a académicos, homologar con criterios centralistas de la Secretaría de Educación Pública (la SEP, órgano federal) los dispositivos de contratación y evaluación de los profesores, universalizar un solo modelo de bachillerato en todo el país, privatizar servicios educativos (mediante acuerdos por *outsourcing*), buscar la “eficiencia terminal” a toda costa y al criminalizar la crítica. Esto significaría la desaparición del actual Sistema de Bachillerato del GDF, pues su modelo tutorial resulta sobrado en el nuevo esquema. Las actuales asesorías, y el seguimiento y acompañamiento personalizado, y el trabajo de investigación educativa y disciplinar serían además imposibles ante el eventual y ya sentenciado crecimiento poblacional de los grupos por atender (aumentar el ingreso para incrementar el egreso). Junto a otros “obstáculos” para el egreso, se abrogaría el Proyecto de Problema Eje con el que hoy los estudiantes del IEMS son declarados aptos para redactar investigación básica en cualquier universidad. Un aspecto particularmente absurdo de la reforma es la imposición de un evaluador de los profesores de naturaleza externa a las escuelas y ajena totalmente al ámbito de las funciones docentes, cuando lo lógico es que el mismo sistema educativo genere sus indicadores de calificación (a la fecha no hay instancia exterior capaz de entender, valorar y evaluar el modelo tutorial del IEMS).

El 30 de junio de 2014 la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) reconoció que la Reforma Educativa significaría un retroceso para la educación media superior en la Ciudad de México pues, lejos de fortalecer el modelo educativo del IEMS (su modelo tutorial), violenta los derechos laborales del trabajador contraviniendo incluso tratados internacionales en la materia. (*Webpage* oficial de la ALDF.)

El panorama de la Reforma (Subordinación) Educativa (Laboral) en la Ciudad de México se dibuja en el más amplio marco de las medidas más impopulares que nunca antes tomó ningún Jefe de Gobierno del Distrito Federal (siendo por ahora Miguel Ángel Mancera): el cobro del refrendo automotriz para disfrazar una injustificada tenencia; el alza a los sistemas de transporte colectivos metro, metrobús y tren ligero sin mejora y, más bien, con la decadencia en la calidad de esos servicios; la fallida extensión del programa vehicular “Hoy no circula” en claro beneficio de los fabricantes transnacionales de automotores (extensión desechada por juicios de amparo interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación); su pasmoso silencio con respecto a la privatización energética y a las preponderancias en telecomunicación; la censura y represión generalizada de las manifestaciones masivas de protesta (las redes sociales lo exhibieron como calco del diazordacismo del 68); su veto de la Ley de Accesibilidad (que hubiera beneficiado a las personas con capacidades diferentes); su colaboración abierta, total y desenfadada con el Ejecutivo Federal. Diversas publicaciones periódicas (como la revista *Proceso*) documentaron de abril a julio de 2014 un rechazo a su gestión hasta del 60%. Las últimas elecciones de 2015 demostraron ya una catástrofe para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que lo postuló. Al respecto, sería pertinente recordar que Miguel Ángel Mancera siempre reconoció no estar afiliado al PRD ni a ninguno otro de los partidos políticos que lo postularon a Jefe de Gobierno del DF (se dice todavía “candidato ciudadano”, ahora para las elecciones presidenciales de 2018). Cabría cuestionar entonces si no aplicaría aquí la máxima: “Por sus obras los conocerán”, para inferir -sin mucho esfuerzo- en beneficio político de quién está operando.

Adicionalmente, es fundamental no omitir el hecho de que la Reforma Educativa Nacional ya ha derivado en bajas humanas, como por ejemplo los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, quienes protestarían junto a otros compañeros y manifestantes el 2 de octubre de 2014 en la Ciudad de México para exigir mejoras reales a sus condiciones laborales y académicas, pero que fueron reprimidos, torturados y desaparecidos en la Ciudad de Iguala, en el estado de Guerrero, la noche entre el 26 y el 27 de septiembre de 2014. Otros compañeros fueron asesinados, como con especial saña el alumno Julio César Mondragón, quien fue desollado del rostro. Hoy los padres de los estudiantes desaparecidos y el pueblo de México siguen preguntándose sobre su verdadero destino.

Hoy más que nunca el nicho estratégico de la educación media superior, el de nuestros adolescentes en proceso de proyectar y construir su propio futuro y el de su país, debe ser atendido.

## Alternativas

En contraste con la Reforma Educativa Federal (más laboral y administrativa que realmente educativa), los quince años de experiencia formal del IEMS nos permiten ofrecer hoy otras soluciones: 1. Descuantificar institucionalmente la noción de eficiencia terminal, priorizando el criterio de cómo egresan nuestros alumnos sobre el de cuántos egresan; 2. Apoyar y fortalecer la tutoría con el fin de mejorar paulatinamente la

atención personalizada a nuestros estudiantes; 3. Apoyar y fortalecer la investigación educativa para impulsar en cantidad y en calidad el desarrollo de estrategias didácticas que faciliten el aprendizaje de los estudiantes así como para propiciar la buena evolución de los planes y programas de estudio; 4. Apoyar y fortalecer la investigación disciplinar con el propósito de que los profesores sigan actualizándose y mejorando en sus particulares campos de estudio, que son por cierto sus mismos campos de enseñanza; 5. Escuchar las necesidades y propuestas de estudiantes, profesores y trabajadores del IEMS; 6. Entender que todo esto no podrá ser mientras los rubros de la tutoría y la investigación no sean reconocidos en el perfil laboral del profesor mediante su plena integración salarial; 7. Reconocer institucionalmente prácticas educativas como el teatro (hay una Materia de Artes Escénicas pendiente de incorporar), las publicaciones, los seminarios, los congresos; 8. Reconocer institucionalmente mediante su basificación y dignificación salarial a los médicos escolares, a los trabajadores de intendencia, a los profesores del sistema semiescolarizado y a todos los administrativos; 9. Entender que la dignificación salarial significa garantizar que el estipendio no pierda su poder adquisitivo al paso de los años; 10. Evitar el nepotismo; 11. Desarrollar programas de inclusión que faciliten el aprendizaje de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, y 12. Transparentar la administración financiera del IEMS.

Se ha propuesto además como antídoto a los estragos reformistas una incorporación del IEMS a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), el “otro” proyecto educativo de izquierda del Gobierno del Distrito Federal, lo cual le permitiría al sistema de bachillerato el compartir la autonomía orgánica universitaria y su independencia normativa, funcional y presupuestal. Ojalá lo consideren los diputados de la Asamblea Legislativa de la capital mexicana que ya trabajan en las leyes secundarias de la Reforma Educativa Federal y los del Congreso Constituyente de la Ciudad de México que apenas está por ser electo este verano de 2016.

Desafortunadamente, la dialéctica histórica mexicana sugiere que no haremos caso de consejos, y que antes bien seguiremos cometiendo los mismos errores.

## Conclusión

El modelo del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México fue pionero en la implementación de la tutoría, la investigación y la inclusión de poblaciones marginales como bases fundamentales para elevar la calidad educativa de la nación mexicana desde su misma capital. Pocas autoridades políticas y educativas han reconocido sus aportaciones, pero hoy por hoy la figura del tutor es indispensable para entender, acompañar y seguir al estudiante en la construcción de un aprendizaje significativo, hablese tanto de conocimientos y habilidades como de actitudes.

A pesar de mantenerse a la vanguardia en México y Latinoamérica, el modelo educativo del IEMS está en riesgo de desaparecer disuelto por las recientes reformas estructurales de los últimos gobiernos federales. Paradójicamente, mientras las autoridades que operan la reforma educativa no son avaladas precisamente como eruditas o intelectuales, muchos académicos reconocidos no dejan de criticar los modos involutivos con los que ésta se está imponiendo.

En resumen, proponemos que la solución real al rezago educativo en México sería que todas sus escuelas se asemejaran un poco al espíritu original del IEMS.

## Referencias Bibliográficas

- “Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad”. *Diario Oficial de la Federación*. 26 de septiembre de 2008. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008). Consultado el 26 de diciembre de 2015.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>. Consultada el 27 de diciembre de 2015.
- Estatuto orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 23 de marzo de 2005.
- Higareda De La Fuente, Mauricio. (2015) “Principales causas del rezago y deserción en el IEMS”, ponencia presentada en el 1er Coloquio de Lengua y Literatura del IEMS. Preparatoria “Salvador Allende” (GAM 2).
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. <http://www.iems.df.gob.mx/> Consultada el 27 de diciembre de 2015.
- Prado Zavala, Jorge. (2010). “Pertinencia de incorporar una Materia Optativa de Teatro al SBGDF”, en *Eutopía*. 2ª época, 3, (12-13). 171-176.
- Proyecto educativo del Instituto de Educación Media Superior. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 13 de octubre de 2006.
- Proceso. (2015) “Mancera en picada; 60% de capitalinos desaprueba su gestión, *Proceso* (1969). 28 de julio de 2014. Secc. La Capital. Edición online <http://www.proceso.com.mx/?p=378253>. Consultada el 26 de diciembre de 2015.
- . (2014) “Mancera en su peor nivel: sólo el 39% de capitalinos aprueba su gestión”. *Proceso*. 7 de abril de 2014. Secc. La Capital. Edición online <http://www.proceso.com.mx/?p=369048>. Consultada el 26 de diciembre de 2015.
- Reforma Educativa, Un retroceso que afecta a la educación media superior en el DF, Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura. *Boletín* 205. 30 de junio de 2014. <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-reforma-educativa-retroceso-que-afecta-educacion-media-superior-df--18457.html>. Consultada el 26 de diciembre de 2015.
- Rodríguez Ramos, Juventino. (2008) “Lineamientos para el reclutamiento y selección de personal académico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal”. México: Dirección general del IEMS.
- Silva, Carlos. (2007) “Presentación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior”. <http://es.slideshare.net/carlossilvazac/presentacin-de-la-reforma-integral-de-la-educacin-media-superior>. Consultada el 26 de diciembre de 2015.